



Medellín, 26/02/2023

Señor

JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ

Representante legal

MUNICIPIO DE CAUCASIA

Beneficiario de la Autorización Temporal e Intransferible con placa No. **UCI-14342X**.

Dirección: Calle 21 No. 9A – 11

Caucasia - Antioquia

Teléfono: (604) 814 91 40

Correo Electrónico: contactenos@caucasia-antioquia.gov.co - notificacionesjudiciales@caucasia-antioquia.gov.co

Asunto: Citación para notificación – Resolución No. 2023060005422 del 24 de febrero de 2023 proferida dentro del trámite de la Autorización Temporal e Intransferible con placa No. UCI-14342X.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaria de Minas ha proferido la Resolución No. 2023060005422 del 24 de febrero de 2023, dentro del trámite de la Autorización Temporal e Intransferible con placa No. UCI-14342X, para efectos de notificación de la providencia en cita, podrá acercarse a la Secretaría de Minas, ubicada en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6° (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días **lunes a viernes, en horario de 8:00 A.M a 12 M y de 2:00 PM a 4:00 PM**, o **AUTORIZAR** a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. *Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo minas@antioquia.gov.co

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la advertencia de que mediante



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,

Paola Tony

PAOLA ANDREA TORRES TRONCOSO

	NOMBRE	FECHA
Proyectó	Paola Andrea Torres Troncoso -Abogada Contratista	26/0122023

PTORREST



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia